

Hubo quien comprobase esto; y azorado el Duque, le ordenó al Alcalde visita rigurosa y apasionada que, en vez de condenarle, canonizó aquella entereza acrisolada en venganzas y odios tan poderosos. Y despues se le hizo cargo secreto de haber hablado de la muerte de la Reina; y se le ordenó que no lo comunicase con nadie cuando hiciese su descargo. Y teniendo tan espantosa cara este exámen y pesquisa, todos los cargos se deshicieron en su propia malicia; y el Alcalde padeció los méritos de su celo. Hombre doctísimo, de piedad tan verdadera, de verdad tan animosa, de virtud tan valiente, de fidelidad tan esclarecida, que él solo se atrevió en tiempo tan violento á acordarnos de la robustez de aquellos antiguos españoles.

Mas don Rodrigo, precipitado de una en otra demasia, no dejó cosa por intentar, hasta que su majestad se halló embarazado con tantas advertencias, combatido de sermones y recuerdos de Dios, y con entereza dió á entender al duque de Lerma su voluntad.

Blandió la obstinacion con que el Duque le habia hecho defensa, por haberse entregado sin límite á un criado suyo que llamaban don Garcia de Pareja: este atropelló la dicha de Calderon, y le ocasionó, invidioso ó indignado, á decir contra él y contra el Duque cosas que parecia que para oprobio ajeno las estudiaba en sí propio.

Fué tan grande el valimiento de Pareja y más que el de don Rodrigo; el cual con sus quejas los deslucia, de suerte que su majestad se determinó á alejar de sí al duque de Lerma. Y el don Rodrigo bien atento, no ya á adelantarse sino á cubrirse, sabiendo lo que podia temer, se estrechó con el Duque y con su hijo; á quien vió nacer en la gracia del Rey; y previniéndose de resguardo aconsejó al Duque se hiciese cardenal, y le persuadió á ello y lo puso en efecto; y con este capelo autorizó al padre y sirvió al hijo; pues luego, con ocasion que se deseaba en palacio de la dignidad de príncipe de la Iglesia, le mandó su majestad renunciar en su hijo todos los oficios que tenia, por no ser decentes al estado sacro. Fué treta que no se entendió hasta padecerla, pues sin oficios nunca entraba á propósito al aposento del Rey, y con esto el mismo Duque se sintió excluido, y el de Uceda apoderado.

Por relaciones que se inventaron de que el conde de Lémos tenia rodeado de negociacion suya al Rey nuestro señor, entonces príncipe, desde la azafata hasta las ayudas, mandó su majestad quitar tres llaves de ayudas de cámara, á Sola y á Pacheco y á Loaisa; y doradas, al comendador mayor de Montesa y al conde de Olivares. Cedió Montesa, inducido de un vireinato; Olivares ofreció cabeza y llave todo junto, y con valor y entereza entretuvo la orden, y á costa de Filiberto, y mediante la ignorancia del de Uceda, aseguró de sí á los validos con su mayor asechanza. Sacaron á la azafata de palacio; y el conde de Lémos, como he apuntado, tomó á su cargo esta reformation, y sintióse por todos. Habló á su majestad pidiéndole licencia, que no le regateó. Dióse por sentido del de Uceda con demostraciones y palabras, y fué á Galicia; y de allí á dos dias (a) salió el Duque desterrado para Valladolid, y don Rodrigo con él, á quien de allí á dos meses prendió en Valladolid el oidor Fariñas, visitador de aquella chancillería, y le entregó á don Fran-

(a) A 4 de octubre de 1618, y hallándose en san Lorenzo del Escorial.

cisco de Irazabal, caballero de la orden de Santiago, con guardas para que le llevase á la fortaleza de Montanches; de donde vino á la de Santorcaz, y de allí á una jaula fabricada en una sala de su casa (b).

Esto fué, y esto quiso ser y en esto paró este don Rodrigo de quien escribo: hombre que le llegaron á aborrecer de suerte, que lo inventado y los sueños y los deseos de sus enemigos han parecido pocos para creídos. En él las intenciones han hecho probanza; podrá ser en algo sin culpa, pero no sin razon: han amedrentádole de suerte su soberbia y sus delitos la misericordia, que con recato se acuerda de sus trabajos, y se ha tenido por delito en la lealtad nombrarle sin maldicion ú oprobio.

En la causa de este hombre procuraron todos que se encargase su majestad de su castigo con venganza justificiera, temiendo pocos, y deseando muchos que, admitiendo por probanza el rumor, y por testigos los odios, sería la entrada á su monarquía por el castigo ejemplarísimo suyo. Ordenó se viese con mayor cuidado su culpa, se admitiese con mayor cristiandad su descargo, dándole plazos inventados y no introducidos, permitiéndole regatear con suplicas no platicadas la orden de los derechos y tribunales; porque se vea que aun en la opinion de este hombre no aborrece, sino que juzga.

Mientras vivió su majestad no desconfió de libertad; luego que supo habia muerto, y vió su negocio en poder de justicia, no hizo caso de la negociacion, y descaecido empezó á tratar de componerse con Dios.

Notificósele la sentencia de muerte con pérdida de las honras que tenia, oficios y bienes: oyóla, y apeló por parecer de sus letrados. Repelióse la apelacion. Recusó á don Francisco de Contreras y á Luis de Salcedo, sus jueces, y á don Alonso de Cabrera á quien habian con Gaspar de Vallejo dado por adjuntos y acompañados. No admitió la recusacion el Consejo. Vieron la súplica de no admitir la apelacion; y confirmaron no haber lugar, y la sentencia como en ella se contiene.

Aquí se apeó de las esperanzas de esta vida, y empezó á conversar con los desengaños. Hizo la postrera experiencia de las caricias deste mundo, y miró cara á cara los escarmientos, á quien habia procurado hurtar el cuerpo.

Habia tres meses que habia encomendado á la penitencia y mortificaciones las mejoras de su despedida: fué asistido de la religion del Cármen descalzo, y de fray Gregorio de Pedrosa, amigo suyo un tiempo y agora de su alma, á quien no retiraron las adversidades ni atemorizaron las iras, y que tuvo en más precio su postrer dia que los primeros, derramando lágrimas en el tablado que le habian prevenido los doseles, y con las propias razones que le habia aconsejado que viviese bien le ayudó á que muriese mejor (c).

La muerte de don Rodrigo Calderon fué lo que vivió, y su vida no fué más que su muerte. Oid la historia de dos hombres en una vida, y atended á la historia del pri-

(b) Ni de ella se olvidó el satirico é implacable Villamediana en la siguiente copia:

«En jaula está el ruiseñor  
Con pihuelas que le hieren,  
Y sus amigos le quieren  
Antes mudo que cantor.»

(c) El padre Pedrosa y Villamediana, el uno con la libertad que el Evangelio infunde, y el otro con la licencia que le daba su ge-

vado que nació de su ruina: veréis uno que se edifica con su caída.

Martes á la noche, 19 de octubre (a), en lugar de su confesor que estaba enfermo, vino el padre fray Pedro de la Concepcion, carmelita descalzo, á prepararle para recibir el Viático otro dia, desengañarle y fortalecerle: halló al marqués de Siete-Iglesias en oracion, solicitando de la misericordia de Dios buen pasaje para su espíritu.

No pudo bien disimular los accidentes de la mensajería; y como él no aguardaba cosa que no fuese aguijar su castigo, le preguntó cuidadoso y alentado á qué fin á media noche habia dejado su quietud. No dudaba que eran pasos con que la caridad de aquella santa religion le rondaba el peligro de las postreras horas. Algo embarazado el religioso en despojar de su razonamiento sentimientos anticipados, le dijo: «Tres meses há que estudio en usía, pues su vida es el libro mas docto que el tiempo y la fortuna compusieron. Cada dia es una hoja donde se leen con alma los desengaños; y de lo mucho que en su persona he estudiado, por agradecimiento quiero que confirmos la mejor parte. Los que en este mundo llamamos bienes (engañados de sus caricias), grandes diligencias hacen, desde que los eudiciamos hasta que los perdemos, para desengañarnos de sí propios. Leamos los rodeos por donde usía vino á fundar esperanzas de alcanzar lo que ha tenido, lo que padeció para conseguirlo, á lo que se atrevió para poseerlo, y cuán á raiz del gozo se descubrió la persecucion que nació á la par con los primeros motivos de bien afortunado. De manera que usía fué jornalero de su penitencia, y gastó la vida en juntar dolor y castigos, asalariado de la ambicion. Pospuso por el menor destes bienes la salud, la honra, la vida; y ellos, no pudiendo disimular su ruin casta, aun para el arrepentimiento que á usía le dan hoy, se hacen de rogar. De una cosa sola debe estar lloroso y tener sentimiento: de haber aguardado á que Dios nuestro señor enviase cobradores por cosas que habia de haber dejado con desprecio, ó vuéltoselas, á quien se las prestó, con alegría. A tiempo estamos; que quien se las prestó, y quien hoy las pide, que es Dios, quiere mañana venir á visitar á usía. Podrá, pues ha de ser guésped en su alma, ya que no le dió sus hijos, y su hacienda y su vida, darle gracias por la misericordia con que para mayor bien de su espíritu ha dispuesto esta restitucion. Reconozca usía la providencia del eterno Señor, que para camino tan largo le desembaraza y descansa, no le despoja; y éntre esforzadamente en esta jornada, pues cuando se lo quitan todo, le dan por Viático al propio que le ha de juzgar.»

no desenfadado, eran el azote de aquellos ministros preváricadores. Hé aquí al propósito un epigrama del Conde.

«Un ladrón y otro perverso  
Desterraron á Pedrosa,  
Porque les predica en prosa  
Lo que yo les digo en verso.»

El padre Pedrosa fué predicador de su majestad, electo general de la orden de san Jerónimo en 7 de mayo de 1624, y obispo de Leon en 10 de junio inmediato.

(a) «Es cosa notable que todos los sucesos de esta causa fueron en martes; porque en martes salió (don Rodrigo) de Madrid para Valladolid; prendióle allí en martes don Fernando Fariñas; en martes entró en la fortaleza de Montanches; trujéronle en martes al castillo de Santorcaz; y preso, en martes, á su casa; en martes le tomaron la confesion; en martes le dieron tormento; y en martes le leyeron la sentencia de muerte don Francisco de Contreras, Luis de Salcedo y don Diego del Corral.» (Avisos manuscritos: Biblioteca Nacional.)

Q-1.

Oyó estas razones, y entendiólas; y puesto de rodillas respondió primero á la voluntad de Dios, encomendándole su alma, y resignándose en él; y luego con serenidad y alegría, vuelto al religioso, le habló desta manera:

«Esto han tenido solamente bueno mis males, que han porfiado hasta darme conocimiento de que lo son. Pierdo mi hacienda, y aunque por adquirilla desperdié el caudal del alma, la verdad de Dios me ha puesto asco en la memoria del tesoro que junté contra mí. Pierdo la vida, ántes la muerte; porque tengo firme esperanza, por los méritos de Jesucristo, de nacer entre el cuchillo y las sogas; y escondiendo este miserable cuerpo en la tierra, dejo sin ocupacion los odios, y desembarazada la invidia. Pierdo mis hijos; y no es ajustado lenguaje este, pues los perdí viviendo; de suerte que les será mas fácil consolarse de verme morir que de haber nacido míos. Sin mí quedan, pero no guérfanos; y lo mejor que les dejo es el dejarlos. La honra iba á decir que me la quitaban, y que no la perdía; mas esta hora no es de presunciones. Padre, yo muero, y con una vida pago muchas deudas; pago muchas más que con la suya los inocentes. Dos cosas pido á Dios: que yo me sepa aprovechar de mis trabajos, y que los que me sucedieren en las veredas de la privanza me sean deudores del recato y acertamiento; que yo vi la sangre de otros, y en lugar de apartarme, resbalé en ella.»

Con esto asistió á prepararse consigo para la comunión, y con los religiosos sin divertimento se dispuso á acabar de morir. Previno todas las cosas que podian dilatar un instante la ejecucion de la sentencia: cortó el cuello al jubon, quitó la trenza al cuello: niñerías que mostraron el despejo de su ánimo.

Jués, á 21 de octubre de 1624, salió de su casa con sesenta alguaciles de Corte, pregoneros y campanillas, y los cristos de los ajusticiados, atado en una mula, con un capuz y una caperuza de bayeta, cuello escarolado, el cabello largo, el Cristo en las manos, los ojos en el Cristo. El pregon decia: *A este hombre, porque mató á otro alevosa y asesinadamente, y por otra muerte, y por otros delitos contenidos en su sentencia.* El pregon le dió la vida y le ordenó la muerte; porque como la gente estaba azorada con los delitos tan inormes como se habian creído, y oyeron el pregon, momentáneamente arrebató los corazones de todos, y de la venganza los trujo á piedad encarecida, con tantas demostraciones que las lágrimas y los ruegos públicos achacaban á la justicia moderada nombre de tiranía.

Tanto pudo lo conciso del pregon, y fueron tales las causas deste hombre, que se hallaron obligados los jueces á castigarle con tanto recato que no se pudiese sospechar por qué; y tuvieron por menor inconveniente padecer esta liviandad del vulgo mal informado, que dar á entender cuánta clemencia usaban con él.

Admiraron todos el valor y entereza suya, y cada movimiento que hizo le contaron por hazaña, porque murió no solo con brio sino con gala, y (si se puede decir) con desprecio (b). Y pudo tener vanidad de la burla que

(b) Anduvo tan en puntos en el cadalso, recelando no le degollasen por detras, con mengua de su linaje, que lo advirtió al verdugo. Nació de aquí el refran castellano *Andar mas honrado que don Rodrigo en la horca*, que otros vuelven *Tener mas orgullo que don Rodrigo en la horca*.

hizo á muchos prevenidos para vengarse tanto en su flaqueza como en su afrenta. No apartó la cristiandad de la bizarría, ni la humildad de la entereza. ¡Oh secretos de Dios! que hasta la plaza se desquitó de su soberbia; pues quien siempre la despejaba para la muerte de un toro, aquel día la llenó de gente para que viese la suya.

Acompañábanle los religiosos, y apenas el verdugo le ayudó á morir. No tuvo el cadalso luto ninguno; ántes habiendo cubierto la silla, vino orden que se quitase. Viendo algunos tan robusta valentía donde nunca la presumieron, decían que como había endurecido el ánimo en crueldades y con delitos que tenían prevenidos mayores tormentos, no extrañó la muerte. Otros que se llegaban, si no más á la piedad, á la razón, dijeron que como él esperaba por su condicion, por su vida, por sus delitos el castigo anticipado en la violencia del pueblo, y halló lágrimas y ruegos y aclamacion general, se alentó con esfuerzo generoso y agradecido. Y concuerda con lo que él dijo á sus confesores cuando salió para ponerse en la mula, donde confesó que se sentía muy flaco de cuerpo y alma, y luego oyendo la gente, dijo: «¿Esta es la afrenta? Esto es triunfo y gloria.» Y dió á entender que lo tuvo por tal; y así lo atestiguan los ojos que le vieron y le lloraron.

Estuvo degollado todo el día en el cadalso, donde todas las órdenes le fueron á decir resposos. Convidó el conde de Luna caballeros para su entierro, y al anochecer estaban muchos llamados y otros inducidos de la misericordia. Desnudo el verdugo el cuerpo de don Rodrigo en el tablado, pusieronle en el ataúd de los ahorcados, dióse orden que nadie le acompañase; y así sin cubierta el ataúd le llevaron con una luz al Carmen Descalzo los alguaciles, donde, hallando un túmulo, le derribaron y pusieron el cuerpo en el suelo; que para su castigo atropelló la fortuna la inmunidad eclesiástica. Despues se dió á entender que había sido todo esto demasia de los alguaciles, y no mandato, y los prendieron; y no me parece que necesitaba el caso de satisfaccion, pues siendo don Alvaro de Luna tan diferente en todo y en las causas de la muerte, le enterraron en Valladolid con los ahorcados, donde estuvo muchos años.

Los carmelitas descalzos lo enterraron en su claustro, y allí descansa quien murió (como dijeron) por lo que los jueces callaron; pues con las palabras que lo disimulan en la sentencia, le acusan en el hecho.

Muchas vidas y muchas honras ha puesto en salvo con esta cabeza su majestad, y tomado resolucion tan grande, que con los enemigos vale por muchos ejércitos; bastante á acreditar la entereza y valor de su majestad y la lealtad y celo de los que le asisten, á quien toda España debe en este castigo la satisfaccion de muchas quejas, y la medicina de grandes dolencias, y un temor que irá á la mano á las demasias de los ambiciosos; y deberá el mundo á su majestad el haber hecho del mayor escándalo el mayor ejemplo.

Siguieron á la muerte de don Rodrigo elogios muy encarecidos; y los poetas que le fulminaron el primero proceso en consonantes, le hicieron otros tantos epitafios, como decimos, llorando como cocodrilos al que se habian comido. Y ya en España su voz decienta las honras; á sus coplas siguen las calumnias, y no sirven sino de adiestrar calamidades; y luego canonizan los delinquentes por ofender la reputacion de los jueces. Y si

esto no se ataja, las musas serán mas criminales que sonoras (a).

Dos días ántes que espirase don Rodrigo libró al sargento mayor Guzman, que estaba condenado á ahorcar por haber muerto á Juara en virtud de una cédula del

(a) El dardo va contra Villamediana, y sobre todo contra Góngora, enemigo irreconciliable de Quevedo. Góngora fué muy favorecido de don Rodrigo, á quien vio zahirió, no obstante, con maligna intencion en sus versos, y muerto encomió con exagerado entusiasmo. Así cantaron el poeta cordobés y el Conde la muerte del marqués de Siete-Iglesias.

## SONETO.

Sella el tronco sangriento, no le oprime,  
De aquel dichosamente desdichado,  
Que de las inconstancias de su hado  
Esta pizarra apenas lo redime.  
Piedad comun, en vez de la sublime  
Urna, que justamente le han negado,  
Padron le erige en bronce imaginado,  
Que el tiempo en vano en las memorias lime.  
Risueño con él, tanto como falso,  
El mundo cuatro lustros en la risa  
El cuchillo quizá envenaba agudo.  
Desde el sitial, despues al cadahalso  
Precipitado, ¡oh cuánto nos avisa!  
¡Oh cuánta trompa es su ejemplo al mundol

## OTRO.

Ser pudiera tu pira levantada  
De aromáticos leños construida,  
Oh fénix en la muerte, si en la vida  
Ave no de sus piés desengañada.  
Muere en quietud dichosa y consolada,  
A la region asiende esclarecida,  
Pues de mas ojos que desvanecida  
Tu pluma fué, tu muerte es hoy llorada.  
Purificó el cuchillo en vez de llama  
Tu ser primero, y gloriosamente  
De tu verídica sangre renacido,  
Alas vistiendo, no de vulgar fama,  
De cristiano valor, si, de fe ardiente,  
Más deberá á su tumba que á su nido. (Góngora.)

## EPITAFIO.

Hoy de fortuna el desden  
Aquí dió muerte inmortal  
A quien el bien hizo mal,  
Y á quien el mal le hizo bien.

## OTRO.

Aquí yace Calderon.  
Pasajero, el paso ten:  
Que en hurtar y en morir bien,  
Se parece al Buen Ladrón.

## SONETO.

Ese, que en la fortuna más crecida  
No cupo en sí, ni cupo en él la suerte,  
Viviendo pareció digno de muerte,  
Muriendo pareció digno de vida.  
¡Oh Providencia no comprendida,  
Auxilio superior, aviso fuerte!  
El humo en que el aplauso se convierte,  
Hace la misma afrenta esclarecida.  
Calificó el cuchillo los perfetos  
Medios que religion celante ordena  
Para ascender á la mayor victoria:  
Y trocando las causas sus efectos,  
Si glorias le conducen á la pena,  
Penas le restituyen á la gloria. (Villamediana.)

Don Garcia de Salcedo Coronel asegura en sus Comentarios á Góngora (pág. 767), que es de Villamediana el anterior soneto. En nada se parece el estilo al de don Luis, y sin embargo como obra suya está en un libro que de su orden, con todos sus borradores y con otras copias, formó el licenciado José Perez de Rivas Tafur, beneficiado de la parroquia de la Magdalena, en Córdoba, discípulo y de los más queridos poetas de casa, como decia aquel peregrino ingenio. Góngora apostuló el libro, enmendó versos, advirtió los que no eran suyos; pero dejando esta tarea por con-

rey que le dió don Rodrigo, y despues con maña se la pidió y rompió; y hasta su postrer sentencia no lo declaró (a).

De allí á pocos días (b) partió el conde de Monte Rey (c) á Roma á dar la obediencia á su santidad, y en su pasaje fué don Francisco de Alarcon, fiscal de Granada, juez para averiguar en Nápoles los excesos del duque de Osuna (d). Recusóle la parte del Duque, y no

clair, y hallándose hácia el fin el soneto, puede muy bien ser de ajena pluma. Poseo este curioso códice.

«A 2 de diciembre se celebraron honras en los Carmelitas Descalzos, donde fué depositado su cuerpo de don Rodrigo.»

«A 20 de enero de 1623 hizo su majestad merced á doña Inés de Vargas, marquesa que fué de Siete-Iglesias, de título de condesa de la Oliva, y diez mil ducados por una vez, y del patronato del convento de Portaceli de Valladolid, y casa de las Aldabas. Al hijo mayor le dió título de conde de la Oliva (esto fué á 17 de agosto); y á don Francisco Calderon, padre del Marqués, se le hizo gracia de la villa de Siete-Iglesias. Debióse todo á la intercesion del conde de Olivares, quien ya que no pudo librar á don Rodrigo, honró á sus hijos y á su padre. Este falleció en Valladolid á 18 de febrero de 1624.» (Avisos manuscritos.)

(a) En un manuscrito del señor don Agustín Durán se leen las siguientes

## ADVERTENCIAS.

1.ª Esta memoria escribió don FRANCISCO DE QUEVEDO en aduacion del Conde Duque, que mucho aborreció el ambicioso poder de don Rodrigo y valimiento del duque de Lerma, de quien don Rodrigo fué hechura. Por esto no perdona malicia alguna su pluma, ántes parece que su empeño es abultarle las sospechas y achacarle más rumores que los que merecieron sus delitos, aunque grandes, como si le importara que fueran verdaderos cuentos y chismes que entónces tuvieron mucha estimacion por la codicia de las parcialidades.

2.ª Esta advertencia sirve para mitigar el odio excesivo á la memoria de don Rodrigo; y tengo por cierto que si don FRANCISCO DE QUEVEDO hubiera lo que de la muerte y penitencia de este caballero se escribió despues de desarmados los odios ó las emulaciones, discurriera con mas piedad y ménos empeño, sin adelgazar tanto el estilo para acreditar sus conceptos.

3.ª La venerable virgen doña Maria de Escobar, cuya beatificacion se espera y cuyas virtudes se pregonan en todo el mundo, escribe muy por extenso los ejemplos cristianos que en aquella muerte resplandecieron, y dice haber tenido revelacion de su eterna dicha.

4.ª No diré yo que es milagrosa la incorrupcion del cuerpo de don Rodrigo, que permanece al tiempo que se escribe esta adición (que es á 5 de febrero del año de 1672), y me la han asegurado hombres dignísimos de todo crédito, que la han palpado, y las religiosas del convento de Portaceli de Santo Domingo de Valladolid, que es fundacion suya y patronato de los condes de la Oliva, sucesores suyos, que cada día lo estaban viendo sin horror alguno.

5.ª Del convento del Carmen Descalzo de Madrid, donde tres años estuvo sepultado en la tierra, á instancias de estas religiosas se trasladó al convento de Portaceli, donde yace en la sala capitular: consérvase el cadáver con la carne tratable y todos los miembros flexibles, como si acabara de morir; y el color poco desemejante de los vivos. Está en una caja descubierta, y solo con una mortaja que mucha parte le deja desnudo.

6.ª Cuando le sacaron del primer sepulcro le dieron con el azadon un golpe, con que le sacaron uno de los ojos; y sin fealdad se conserva el cuenco con este defecto. Las religiosas, con mal consejo, para acomodar su estatura, que era muy procerá, en el nicho que abrieron para colocarle en una pared maestra de piedra, le hicieron aserrar las canillas de las piernas, como se reconoce.

7.ª Puede ser que quiera Dios significar la buena suerte de su alma, con la integridad, si no milagrosa, sin duda muy extraordinaria, de su cuerpo. — Requiescat in pace.

(b) A 1.º octubre 1621, dicen Pinelo, y Céspedes y Meneses. (Fol. 78 v.)—Los Avisos ponen la salida á 4 de noviembre, lo cual es mas conforme con lo que apunta QUEVEDO.

(c) Don Manuel de Acebedo y Zuñiga, cañado y primo de Olivares. Entró en Madrid, de vuelta de su embajada, á 5 de setiembre de 1622 á 8 de octubre se le dió la presidencia del consejo de Italia, y tuvo desde entónces mucha mano en los negocios, siendo por ello blanco de las mismas sátiras y odios que el favorito.

(d) A 4 agosto 1621. Este día hizo el Rey merced á don Fran-

fué admitida la recusacion; y en esta y otras diligencias se diferirán los negocios del Duque.

El príncipe de Esquilache llegó á Sevilla, de las Indias: extendióse mucho la opinion del tesoro que el príncipe traía, creciendo los millares en millones; pues aunque sea cierto que registró hacienda, se ha de entender que los contadores de la felicidad ajena añaden siempre al número verdadero el que hasta á que la hacienda mas parezca robo que gajes, y que industria negociacion.

Publicáronse los registros (e), pragmática tan delgada que puede ser noviciado para el día del juicio. Y porque prosiguiéndose con igualdad y no quedándose en amago, será medicina de muchos males y prevencion de muchas desórdenes, se me permita dar razon de las causas (f) que la pudieron introducir.

Necesitó el glorioso emperador Carlos V, para la victoria universal del mundo, de gastar en ella todo el caudal de sus reinos; y pusieronle mayor necesidad las comunidades, que le desayudaban y encarecian los socorros. De aquí vino á renunciar en don Felipe II muchos reinos con muchas cargas; y tantas, que le obligaron á que con pobreza modesta pidiese de limosna lo que no dejó de tomar por falta de teólogos que se lo aconsejaron (g). Y con esto y con la moderacion de sus criados, la virtud de sus validos, la entereza de sus ministros, la inteligencia de sus vireyes y generales, entretuvo lo que no pudo desempeñar.

Dió este rey demasiado crédito al temor. Murió y dejó en este estado los reinos á don Felipe III, nuestro señor, que está en el cielo. Quedaron fortalecidos los pocos años de su majestad con Rodrigo Vazquez, presidente de Castilla; con don Pedro Portocarrero, obispo de Córdoba y inquisidor general; con Garcia de Loaisa su maestro, arzobispo de Toledo; con don Cristóbal de Mora (h), y don Juan de Idiaguez, el marqués de Velada,

cisco de Alarcon, oidor que era de Granada, que vaya á Nápoles á la averiguacion de los negocios del duque de Osuna, y plaza de Indias, y gracia de hábito.» (Avisos manuscritos.)

(e) «A 14 de enero de 1622 salió decreto de su majestad, para que todos los ministros diesen inventarios de sus haciendas, ántes que se les entregasen los títulos, y esto ejecutasen cada vez que fuesen promovidos; y que los que estaban sirviendo desde el año de 1592 diesen dentro de diez días inventarios, sin simulacion ni ocultacion, so pena de perdimento de lo que maliciosamente ocultasen, con más el cuatro tanto para la real Cámara.»

«Y á 23 del mismo mes salió otro, que dió la forma en que se habia de ejecutar el primero. Ambos los refiere el maestro Gil Gonzalez Dávila, si bien despues se suspendió su ejecucion.» (Don Antonio de Leon y Pinelo, en su Historia de Madrid, MS.)

«Despues de la caída del Conde Duque, en 1.º de setiembre de 1643 reverdecio esta medida contra los ministros ladrones, y fueron visitados y residenciados muchos consejeros de Cámara. (Véanse los Avisos de Pellicer.)

(f) «por que la admiro», dice el antiguo manuscrito.

(g) Alude á haber salido por toda España diversos religiosos á pedir un empréstito general para el rey Felipe II: entre ellos el maestro Fuenmayor, fraile agustino, á quien en cierta aldea sucedió la aventura que eternizó el doctor Juan de Salinas, peregrino poeta, con el romance que empieza:

En Fuenmayor, esa villa,  
Grandes alaridos dan;  
A fuego tocan apriesa,  
Que se quema el arrabal.

(h) Marqués de Castel-Rodrigo, privado de Felipe II, á quien escribió Góngora el soneto que comienza:

«Arbol, de cuyos ramos fortunados.»

Con hija suya casó el célebre duque de Alcalá, que murió yendo

y el conde de Chinchon; mas llevado de la inclinacion su majestad se dejó todo en las manos y en el arbitrio de don Francisco Gomez de Sandoval y Rojas, marqués de Denia. Estaba la grandeza deste señor en este tiempo desabrigada y con encogimiento en gran pobreza; y como le amaneció tan á propósito la caricia de su rey, para desembarazar el paso á sus aumentos y mejoras retiró de su majestad los más de los ministros referidos, y solos permitió en palacio á don Juan de Idiaguez y al marqués de Velada.

Negoció esta asistencia más su modestia y encogimiento que otra cosa, y quedaron más por no peligrosos que no por amigos. Apartó á don Cristóbal de Mora y al conde de Chinchon con maña; y á Garcia de Loaisa y á don Pedro Portocarrero con enojo, y no descansó dél hasta la venganza, que aguijó tan bien que murieron brevemente.

Habiendo don Pedro Portocarrero defendido el oficio de inquisidor general hasta reducir en el Duque la negociacion á violencia, al cabo dejó la vida á la par con los oficios. Quedó solo Rodrigo Vazquez, presidente de Castilla, con título de padre, hombre digno de reverencia, y duró en el puesto hasta que las pretensiones del Duque fueron tan alentadas que le ocasionaron, respondiendo á consultas de su aumento, verdades peligrosas.

Fué varon de tan hazañosa virtud, que no entretuvo su libertad en conveniencias; y como el Duque tropezó al nacer de su fortuna en severidad tan desapacible, pretendiendo pasar de un extremo á otro, dispuso alejar este embarazo de la corte, y así se le ordenó dejase la presidencia y saliese della; y luego disimulando un destierro, se le mandó ir al Carpio, lugar suyo, donde murió.

Quedó su majestad en pocos años desnudo de la mejor herencia de su gran padre.

Dignos son de todo castigo aquellos que con ánimo sacrilego se atreven á juzgar á los reyes, pues no pueden alcanzar la disculpa de sus acusaciones los que no lo hubieren sido y tuvieren experiencia de los encantamientos de la adulacion, de los divertimientos inevitables de la maña, y de la prision que á un monarca fabrican los ambiciosos.

Veis aquí á don Felipe III, nuestro señor, ocupado en desarmarse contra sus peligros, entretenido en premiar su persecucion, y atento al divertimento.

Empezó el Duque á derramar en sus criados y dandos, y á crecer en todo con paso tan apresurado que parecia recatarse de alguna hora invidiosa. Y este recelo le introdujo una negociacion nunca oída, de pedir y dar los oficios y encomiendas, anticiendo la cudicia á las muerres de sus dueños; de suerte que el decreto les hacia sospechosas las vidas, y el heredero postizo les traia asombrada la felicidad. Introduccion tanto mas dañosa cuanto ménos posible de remediar en otro tiempo, sin malquistarse quien presume de enmendar un daño tan apetezible. Y como la licencia, tan extendida en las cosas propias, ata la libertad para poder moderar los ánimos ajenos (que en la imitacion destas acciones conocen el aprovechamiento), corrieron las cosas del gobierno y hacienda de su majestad hacia donde encaminaban los designios de los ministros.

de plenipotenciario á Colonia, para tratar de la paz universal en 165

Los propios tribunales no lisonjeaban á propósito con desentenderse de la desórden ni aun con ayudarla, que para asegurar la sospecha habian de llegar á ser cómplices en el modo de enriquecer.

Los gobernadores y vireyes iban á las provincias á traer y no á gobernar, y los reinos servian á una cudicia duplicada, pues el despojo habia de ser bastante á tener y á dar.

Por este camino vinieron los reinos de su majestad á enflaquecerse, á debilitarse (poco digo), á tener una vida dudosa, y un sér poco ménos miserable que la muerte.

El real patrimonio andaba peregrinando de casa en casa, fugitivo de la corona, y encubierto de diferentes esponjas.

Heredó don Felipe IV nuestro señor, de su gran padre, más en él perdimiento destas cosas (que le ha ocasionado providencias escarmentadas) que en la monarquía del mundo; pues le dió provincias que resucitase y vasallos que hiciese de nuevo. Y algo conseguirá (a) con la órden que se publicó (b) del registro que manda hacer á todos los ministros, ántes de entrar en los oficios, para que el aumento le tengan por premio si le merecieren, no si le supieren tomar (c).

Mas es de temer que estas novedades suelen contentarse con el ruido, y quedarse en invenciones sin llegar á remedios: tienen efecto de hurto, cuando despojan y no aseguran, y despues de la dicha se desquitan y saben acreditar castigos (d).

La atencion venenosa de algunos desocupados que no tienen ociosa la malicia, y á costa de toda virtud descansan en la calumnia ajena, haciendo caudal del descontento de todas las cosas, han advertido en el gobierno presente algunas con nombre de acciones que se desdican, y decretos faltos de memoria, que á pocos dias desordenan lo que ordenaron; y como sea fácil ser apacibles los mal intencionados y dichosos á costa ajena, han hallado sus malicias aplanso. Acreditan este modo de hablar, diciendo que se prometió al principio deste gobierno se habia de procurar el desempeño del patrimonio de su majestad, desembarazar la casa real, y descansar la de gastos, no dar futuras sucesiones ni oficios por casamientos; y hacen circunstancia perniciosa haber notado algunas destas cosas por culpas en los ministros que pasaron. Y es verdad que se prometieron y en el gobierno pasado se culparon, y que hoy se hacen. Veamos cómo puede ser pecado en los unos, y no en los otros. A que se responde: que fueron cosas con tal sabor inventadas á la cudicia de los pretendientes, que los que sucedieron en el gobierno, sin riesgo manifesto de exponer al

(a) «Y todo lo conseguirá...» (Antiguo manuscrito.)

(b) En 14 de enero 1622.

(c) «Y de paso hará que, como en la resurreccion universal, se junte el cuerpo de su hacienda ya deshecho, saliendo de donde están sepultados los miembros que le faltan, hasta el postrer cabello», añade el citado antiguo manuscrito.

(d) En el propio manuscrito falta, como es consiguiente, este otro párrafo.

Quevedo se alucinó con el decreto de registro, y por eso está también, en un principio, que lo admiraba, y que todo bien se conseguiría con él. La experiencia, siempre nueva aun para los más experimentados, le hubo de enseñar que los decretos y leyes, sin hombres que les den sér y vida, no son más que ruido y algazara; y cuando retocó los Anales reformó su opinion y apagó su entusiasmo.

odio comun su rey y sus personas, no pudieron dejar de continuarlo; pues de no hacerlo fueran juzgados por invidiosos y no por pródigos, y los tuvieran más por miserables que por advertidos. Y así pecaron, por sí y por todos los que les sucederán, los que inventaron cosa que siendo mala es peor por necesitar de su continuacion en todos tiempos.

Sea primer artículo el desempeño justo y forzoso. Empezado se ha á tratar, y solo de los amagos dél se lamentan los que con hipocresía logrera capitulan por los corrillos á los que no lo ejecutan. Si se trata, se quejan y llaman tiranos á los que lo proponen, y á los medios desolacion; si no se platica, dan voces y llaman ladrones á los que lo dejan perdido, como á los que lo perdieron; teniendo estos que lo padecen la pena de los que tuvieron la culpa y lo disiparon.

El primer ministro que se ha atrevido á no temer este peligro forzoso, llevado de lo magnífico de estas promesas tan aventuradas, ha sido el conde de Olivares; pues animosamente, si no arriesga su puesto, le embaraza con desabrimientos populares, dificultades de ministros, contradicciones de curiosos y advertimientos de entremetidos, á quien mejor llamara parlerías desocupadas, que en todo tiempo hicieron oficio de cizaña á grandes motivos.

Todos dicen «desempéñese el Rey»: uno solo lo trata, y háse de hacer con todos; y ellos al efetuarlo quieren que se haga para todos y con ninguno. Si se trata de imposicion, se espantan los pobres y los oficiales; si de erario, se retiran los ricos mal satisfechos; y con decir «todo es de nuestro Rey y para su servicio», muestran fidelidad aparente y lealtad interesada. Crecen las dificultades, empeñan el celo del ministro que trata del desempeño, y quieren hacer que pasen contradicciones por méritos, y promesas por obras.

En cuanto á las futuras sucesiones, se debe considerar: primero, que los que las introdujeron pecaron por sí y por los que sucederán; pues empezaron cosa que sin malquistarse el Rey propio con sus mayores vasallos no podrá, ni digo repelerla, pero ni mitigarla. Lo segundo, es advertir si por sí misma la futura sucesion es reprehensible ó no; y constantemente afirmo que es provechosa, pues alarga con una propia cantidad el caudal de los reyes para honrar sus vasallos, y con una misma cosa honra en el presente y el futuro, al que espera y al que posee. Y fué tropelia de Estado (así se puede llamar) honrar á uno con lo que es de otro, sin quitárselo á él ni dárselo á este; y fué ingeniosa pobreza dar el Rey lo que no tiene; y recibir el vasallo lo que no le dan, confianza pródiga.

Segun esto, la misma bondad tiene y tuvo en todos tiempos la futura sucesion; y si algo tiene aciago, no tardaré yo en acordarlo, mas no cosa considerable. Dirélo en su lugar, no léjos de la causa de su distrainimiento.

Queda agora declarar el exceso que constituyó en delito la futura sucesion; y este, la conjetura del que tiene discurso, no aguarda á que se le digan: fácil se sospecha, si ya no quiere lisonjear con ignorancia fingida la malicia poderosa. La futura sucesion vendida es descrédito del monarca y del ministro, incomodidad y molestia del cargo, y asombro de la felicidad ajena; pues el príncipe se confiesa, ó de entendimiento engañado, ó de ánimo abatido; el privado, regaton de lo que habia de ser dis-

pensador; el cargo menospreciado, y el poseedor temeroso de la inteligencia del dinero, de la insolencia del que le tiene, y de la cudicia del que le junta.

Deste achaque adoleció la futura sucesion; y yo confieso que es enfermiza, si ya para todas las negociaciones el dinero no pierde el tino, y las veredas por donde suele andar no las deja sin tomar otras; que eso no es dejar de ser ruines, sino serlo de otra manera. La dádiva que con nombre de amistad arreboza el cohecho, tullida y muda no ha de tener pasos ni voz; y lo que se diere lo ha de negociar el mérito y la conveniencia del real servicio, sin agraviar antelacion ni lugar (a).

Dicen que se han acrecentado gastos, inventando oficios y repitiendo los que por no necesarios se habian consumido; y aquí gritan que cómo se comete lo que se acusa. Esto verifica cuenta lo acusa ó lo disculpa.

En lo de oficios en dote alzan el grito. Afirman que está ofrecido en pregmática, y que desde entónces nadie se casa que no sea á costa del Rey y del reino: que el ser marido es disposicion que precede á todo mérito; de suerte que la virtud, soltera ó vinda, está desesperada. Esto es cosa que ni se debe creer, ni se puede sufrir, por ser un desaguadero de toda justicia y de toda buena disposicion.

Siempre se hicieron en el mundo nnas propias cosas. Nada es nuevo á lo pasado: solo el modo de hacerlo salva ó condena á los ministros; y si hacer mal de balde, es ménos mal para quien le padece, hacer bien de balde, por la propia razon será más bien para todos.

No se puede negar que se ha hecho algunas veces y que se hará siempre algo de esto, y que las plazas y los cargos y las dignidades son ya casamenteros, y hasta los obispos conciertan bodas (cosa tan ajena de las mitras); pero esto tiene de bueno este mal uso, que ó brevemente se acabará, ó nos acabará á nosotros (b).

Habiendo el confesor de don Baltasar de Zúñiga, como intérprete del ángel de guarda del conde de Villamediana don Juan de Tarsis, advertídole de que mirase por sí, que tenia peligro su vida, le respondió la obstinacion del Conde «que sonaban las razones más de estafa, que de advertimiento»: con lo cual el religioso se volvió

(a) El manuscrito antiguo varia así este párrafo y los dos siguientes, lisonjeando con exceso al nuevo gobierno del Conde Duque:

«Deste achaque adoleció la futura sucesion, y sin este cobró salud agora, pues para todas las negociaciones el dinero ha perdido el tino y las veredas por donde andaba solo. Solo él no las anda: háse pasmado el interes, y no se mueve hácia ninguna parte; y la dádiva que con nombre de amistad arrebozaba el cohecho, tullida y muda, ni tiene pasos ni voz; y lo que se da hoy, lo negocia el mérito y la conveniencia del real servicio, sin agraviar antelacion ni lugar.

«Dicen que se han acrecentado gastos. Esto no es así; y lo que reducido á cuenta tiene demostracion, por demas es crecerlo en voces y hacerlo cuestion.

«En lo de oficios en dote se responde lo mismo que en las futuras sucesiones, pues se dan por servicios á personas suficientes y que lo merecen; y dar el oficio en dote al benemérito, es hacer bien á dos con una cosa. Multiplicar el bien, ni el demonio dirá que es hacer mal.»

Desengañado Quevedo de las esperanzas halagüeñas que le hizo concebir el nuevo gobierno de Felipe IV, consigné despues en el Marco Bruto esta desconsoladora máxima: «No con aquellas virtudes que se merece reinar, se reina.»

(b) «Y es cierto que hoy, aunque depongan los enemigos, no cuesta lo que se merece, ni aun pasos, ni aun ruegos; vergüenza, sí, de los que á su pesar confiesan esta limpieza en los que invidian, no la virtud, porque tienen sus puestos, sino los puestos sin virtud.» (Así se ve redactado el párrafo en el primer manuscrito.)

sentido más de su confianza que de su deservidura, pues solo venía á granjear prevención para su alma y recato para su vida. El Conde, gozoso de haber logrado una malicia en el religioso, se divirtió de suerte que, habiéndose paseado todo el día en su coche y viniendo al anochecer con don Luis de Haro, hermano del marqués del Carpio, á la mano izquierda en la testera descubierta al estribo del coche, ántes de llegar á su casa, en la calle Mayor salió un hombre del portal de los Pellejeros, mandó parar el coche, llegóse al Conde, y reconocido, le dió tal herida que le partió el corazón (a). El Conde animosamente, asistiendo ántes á la venganza que á la piedad, y diciendo *esto es hecho*, empezando á sacar la espada y quitando el estribo, se arrojó en la calle, donde espiró luego entre la fiereza deste ademán y las pocas palabras referidas.

Corrió el arroyo toda su sangre, y luego arrebatadamente fué llevado al portal de su casa, donde concurrió toda la corte á ver la herida, que cuando á pocos dió compasión, á muchos fué espantosa: auto que la conjuntura atribuía su violencia á instrumento, no á brazo. Su familia estaba atónita, el pueblo suspenso; y con verlo sin vida, y en el alma pocas señas de remedio, despedida sin diligencia exterior suya ni de la Iglesia, tuvo su fin más aplauso que misericordia. ¡Tanto valieron los distraimientos de su pluma, las malicias de su lengua; pues vivió de manera que los que aguardaban su fin (si más acompañado, ménos honroso) tuvieron por bien intencionado el cuchillo!

Y hubo personas tan descaminadas en este suceso, que nombraron los cómplices y culparon al príncipe (b), osando decir que le introdujeron el enojo por lograr su venganza; que su orden fué que lo hiriesen, y los que la daban, la crecieron en muerte, abominando el engaño tanto como el delito (c).

(a) A 21 de agosto de 1622. El Conde venía de Palacio en dirección de la Puerta del Sol; y enfrente de la calle que va á San Ginés, llamada hoy de Coloreros, le embistió el asesino con una arma como ballesta. Fué este, según unos, Alonso Mateo, balastero del Rey; según otros, Ignacio Mendez, natural de Blesca, á quien el privado hizo guarda mayor de los reales bosques. La casa de Villamediana estaba casi enfrente de San Felipe el Real, en cuya iglesia depositaron el cuerpo; y de allí, conducido á Valladolid, fué colocado en la bóveda de la capilla mayor del convento de San Agustín. Muchos años después se halló casi entero, lo que atribuyeron á la mucha sangre que le salió por la herida.

(b) Tiernos yerros amorosos que traían á Villamediana muy recatado, y los odios que se concitaba con el desenfado y mortificación de su genio, compraron el brazo que le arrebató á la vida. El Conde declara harto lo primero en el romance que comienza:

¡Para qué es, amor tirano,  
Tanta fiecha y tanto arpon?

Donde se lee

Francisca (1), cuyos ojos  
Mi culpa y disculpa son,  
Dulcísimo laberinto  
Del que en ellos se perdió;  
Si no olvida quien bien ama,  
¿Cómo puedo olvidar yo  
Desdenes que no escarmentan,  
Porque es premio su rigor?

Alrosísimo peligro,  
Y en el peligro mayor  
Menosprecio de la vida,  
Y luz de la estimación,  
Permitid que á las cadenas,  
Que tan plúto amor forjó,  
No se les atreva el tiempo,  
Ni la desesperación.

(c) El manuscrito varía así:

«Y hubo personas tan encarnizadas en vengarse del Conde, que á los que solo lamentaban el morir sin confesión, respondían: *Gran desdicha, y la postrera; mas ¿quién sabe si lo tuvo por ahorro quien primero dijo, esto es hecho, que confesión?*»

(1) La francesa. Dicen que bajo este nombre encubría el poeta el de la reina Isabel de Borbon. Los magníficos romances del señor duque de Alvas han pintado valientemente estos amores.

Otros decían, que pudiendo y debiendo morir de otra manera por justicia, había sucedido violentamente, porque ni en su vida ni en su muerte hubiese cosa sin pecado. Solicitar uno su herida y su desdicha con todas sus coyunturas, y el castigo con todo su cuerpo, y no prevenirse, fué decir: «ni la justicia ni el odio han de poder hacer en mí mayor castigo que yo propio.» Y todo lo que vivió fué por culpar á la justicia en su remisión, y á la venganza en su honra; y cada día que vivía, y cada noche que se acostaba era oprobio de los jueces y de los agraviados: diferentemente en su muerte y en las causas della (d).

La justicia hizo diligencias para averiguar lo que hizo otro á falta suya; y solo así se halló por culpada en haber dado lugar á que fuese exceso lo que pudo ser sentencia. Esperanza tengo que Dios miraría por su alma entre el desacuerdo y la desdicha del Conde; pues su misericordia por desmedida cabe en ménos de lo que comprenden nuestros sentidos (e).

Estando don Baltasar de Zúñiga tan recién nacida su buena dicha que se podía decir la estrenaba, Dios nuestro Señor le llamó con enfermedad tan diligente que,

(d) QUEVEDO, Góngora, Lope de Vega, Mirademescua, Luis Vélez de Guevara, don Antonio de Mendoza, Jáuregui y el conde de Saldaña, hicieron composiciones á la muerte de Villamediana. De las doce que han llegado á nosotros, únicamente las que insertamos son dignas de atención.

Mentidero de Madrid, ¿de?—  
Decidnos: ¿quién mató al Conde?  
Ni se sabe, ni se esconde.—  
Sin discurso discurrir.—  
Dicen que lo mató el Cid,  
Por ser el Conde lozano.—  
¡Disparate chavacano!  
Lo cierto del caso ha sido  
Que el matador fué Vellido,  
Y el impulso soberano.

(Falsamente atribuido  
á Góngora.)

Aquí yace, aunque á su costa,  
Un monstruo en decir y hacer:  
Por la posta vino á ser (2)  
Y se acabó por la posta.  
Puerta en el pecho no angosta  
Le labró hierro fatal.  
Pasajero, en caso tal,  
Que da luz con su vaiven,  
Poco importa correr bien  
Quien vino á parar tan mal.

(Id.)

Aquí con hado fatal  
Yace un poeta gentil;  
Murió casi juvenil,  
Por ser tanto juvenil.  
Un toscó y fiero puñal  
De su edad desfloró el fruto:  
Riadió al acero tributo;  
Pero no es la vez primera  
Que se haya visto que muera  
César al poder de Bruto.

(De Lope de Vega.)

(e) Don Juan de Tassis, conde de Villamediana, correo mayor de España y Nápoles, era muy aficionado á juntar diamantes, que hacía engastar en plomo, para lucimiento de la piedra y conocimiento de su fondo; y tan decidido por la pintura, que llegó á adquirir, sacrificando las mayores sumas, originales de los más célebres artistas españoles y extranjeros. Compartía con la de los caballos esta afición, pero jamás vendió ninguno, regalándolos ó dejando que muriesen en su casa. Fué, juntamente con el marqués de Siete-Iglesias y el conde de Lemos, gran Mecenas de

(2) Alude al cargo de correo mayor que tenía Villamediana.

visitarle enfermo y acompañarle muerto, se hizo con unos propios pasos (a). Grande fué el dolor, mayor el ejemplo para los que se divierten en mandar; pues ven á la providencia de Dios tan recordada en aguijar el desengaño á nuestra presunción. Hizo su majestad demostración grande, escribiendo una carta á su mujer de don Baltasar prometiéndose padre á sus hijos, y diciendo que haría que se conociese que á nadie sino á él hacía falta. Su majestad en estas palabras bajó la nota de la majestad por llegarlas á caricia muy ponderada (b), y provocó la providencia de Dios en asegurar no haría falta, pues la hizo á todos.

Algo intentó don Baltasar, con que el conde de Olivares descansó el arrepentimiento de haber dejado los papeles á su tío. Desdijose de todo: puede conjeturarse que hizo mucho, mas no asegurarse.

Murió, como he dicho, don Baltasar viernes 7 de octubre de 1622, dejando para algunos güérfano el despacho, para otros desembarazado. Dejó casada su hija con el heredero del duque de Pastrana, príncipe de Mérito; y solo eso puso en cobro con los conciertos; pues dentro de pocos días doña Francisca Olarut su mujer murió (c),

don Luis de Góngora, quien habiendo perdido en un año á sus tres favorecedores, escribió el siguiente

SONETO.

Al tronco descansaba de una encina (1),  
Que envidia de los bosques fué lozana,  
Cuando segur legal una mañana  
Alto horror me dejó con su ruina.  
Laurel (2), que de sus ramas hizo dina  
Mi lira ruda sí, mas, castellana,  
Hiero luego fatal su pompa vana  
(Culpa tuya, Caliope) fulmina.  
En verdes hojas como el de Minerva  
Arbol culto del sol yace abrasado (3),  
Aljófar sus cenizas de la yerba.  
¿Cuánta esperanza miente á un desdichado!  
¿A qué más desengaños me reserva,  
A qué escarmentos me vincula el hado?

Para las noticias que acerca de Villamediana y su muerte quedan apuntadas, se han tenido presentes los Avisos manuscritos.—Céspedes y Meneses, *Historia de Don Felipe III.*—Salcedo Coronel, *Comentarios á Góngora*, pág. 238.—*Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, M. 200.—Don Adolfo de Castro en *El conde de Olivares y el rey Felipe IV.*

(a) «A 10 de noviembre de 1621 se publicó la presidencia del consejo de Italia, que tenía el conde de Benavente, en don Baltasar de Zúñiga.

«A 7 de octubre de 1622 murió, dentro de palacio, don Baltasar de Zúñiga. Pusieron su cuerpo en San Gil: allí estuvo cinco días, y después le llevaron las cuatro religiones mendicantes á enterrar al Pualar de Segovia, donde le acompañó el conde de Monterey, su sobrino y sucesor en la presidencia de Italia.» (*Avisos manuscritos.*)

«Fué hijo de don Hierónimo de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterey (dice don Gonzalo de Céspedes y Meneses): pasó en Italia, siendo papa la santidad de Sixto V; y aventurero, á la jornada de Inglaterra. Sirvió en Flándes, y Felipe III le eligió embajador de su archiduque, después de Francia y Alemania, y consejero de Estado, ayo del Príncipe, y comendador mayor de León.»

(b) El antiguo manuscrito sigue así:  
«Y subcediera el hacer su talento y experiencia falta á los negocios, si el conde de Olivares no se encargara por fuerza de los papeles que voluntariamente rehusó. Murió, como he dicho, don Baltasar, viernes etc.»

(c) En Palacio á 20 de noviembre inmediato. Quedaron sus hijas menudas de la Reina; pero tras la muerte de doña Francisca vino la de su hijo, único varón, nacido en enero de aquel mismo año.

(1) Por la fortaleza y duración simboliza á Siete-Iglesias.  
(2) Emblema de la poesía: representa á Villamediana. Atribuye Góngora su muerte á sus sátiras.  
(3) El olivo, jeroglífico de la ciencia, indica la del conde de Lemos. Las verdes hojas, la edad de cuarenta y seis años en que murió, á 19 de octubre de 1622.

quedando en pocas horas desaparecida aquella familia tan grande.

El conde de Olivares, por asegurar el despacho con la elección de su tío ya difunto, se sirvió, con los papeles, de los criados que le habían asistido á don Baltasar, cuya inteligencia estaba acreditada (d).

(d) «con asistencia de varón tan grande.» (*Manuscrito antiguo.*)  
Don Gaspar de Guzmán, tercer conde de Olivares, fué hijo de don Enrique, embajador de Roma, virey de las Dos Sicilias, y de doña Ines de Velasco, su mujer, hija del marqués de Berlanga, condestable de Castilla.

Nació en Roma en 1587: de doce años vino á España, y abrazó el estudio de las leyes en Salamanca, con más ingenio que aplicación pensando seguir las dignidades de la Iglesia; cuya falta de aplicación y buen nombre no estorbó que se le invitiese con el rectorado de aquel emporio de las ciencias.

La muerte de su hermano primogénito y de su padre le hicieron cambiar de rumbo, y dedicarse á servir apasionadamente á doña Ines de Zúñiga y Velasco, su prima hermana, dama de la reina Margarita, con tal ostentación y largueza de ánimo, que derrochó en brevisimos días trescientos mil escudos de oro, que de bienes libres y gravados halló á la mano. Al fin casó en 1607; pero como hubiesen parado muy mal su patrimonio tales bizarrías, puso el mayor ahínco en reanimarle, entrando en el servicio del Rey y medrando con el favor de palacio.

Ayudóle la fortuna á quien su extremada sagacidad hizo propicia, y logró colocación por los años de 1615 en la servidumbre del Príncipe, á quien se acababa de poner casa. Gentilhombre de la cámara de un niño de once años, pudo subyugar fácilmente su corazón, y aborrecerlo para siempre. Equivocáronse los validos de Felipe III, y miserablemente firmaron su ruina el día que abandonaron á merced de un extraño los floridos abriles del sucesor de la corona. En 1618 hubo en el cuarto de este la revolución y mudanza de llaves y criados, que en estos Anales quedan referidas; y Olivares se salvó de milagro, cayendo todo el nublado sobre el conde de Lemos, que desamparó la corte. Consagrado el gentilhombre á dirigir la forma del vestido, el manejo del caballo, la disposición de una cacería, y las aventuras juveniles del Príncipe, era imposible pensar arrancarle de su lado; y ocupados los favoritos del Monarca en destruirse mutuamente, dejaron crecer aquel valimiento, que después derrocó el de todos en 1621.

Olivares medró por don Rodrigo Calderon: fué su amigo, y no obstante le vió subir las gradas de un cadalso, en los primeros días de su reinado, cuando le fuera facilísimo conservar la vida, que hubiera comprado el vulgo á cualquier precio viéndola en manos del verdugo. Limitóse únicamente á mostrarse generoso con la infelicitosa familia del desacordado ministro.

Mayor cuidado puso en seducir con honores y oficios públicos á los procuradores de Cortes, á fin de introducir, como introdujo en mengua de las libertades españolas, que para imponer tributos generales á los vasallos, bastase que los concediese el Reino en cortes sin la comunicación y consentimiento de las ciudades.

No desconfió Olivares entre los negocios públicos los acrecentamientos de su casa. En 20 de diciembre de 1622 fué honrado con la merced de caballero mayor del Rey; á 14 de julio de 1623 con la de canciller mayor de Indias, perpetuo en su linaje, voto en el Consejo y asiento al lado del presidente; y en 23 de agosto de 1624 con el marquesado de Eliche, que renunció en su hija única doña María de Guzman. Capitulóse esta señora el 10 de octubre próximo con don Ramiro Felipe Nuñez de Guzman, marqués de Toral, y el casamiento se verificó en Palacio, siendo padrinos los reyes, el día 9 de enero del año inmediato de 1625. Cuatro días ántes había honrado Felipe IV á Olivares con el título de duque de Sanlúcar la Mayor.

Estas satisfacciones fueron amargadas muriendo súbitamente de sobrepardo la Marquesa, el juéves 30 de agosto de 1626. Enterrose en el colegio de Santo Tomas de esta corte, y Olivares aceptó al yerno por hijo.

El marqués de Toral fué el primero que, con admiración del pueblo, sacó en julio de 1625 vidrios en el coche. Por noviembre del mismo año cedió su suegro el oficio de gran canciller de las Indias; y el de sumiller de Corps, en agosto de 1626, procurándole además título de duque de Medina de las Torres. Con tantas honras desvanecióle la determinación que tuvo de retirarse á un convento de Benitos. Tales eran los extremos con que el yerno aduaba la prepotencia del privado.

Había este comunicado con las musas en los verdoros de su juventud y en los ocios de su vida palaciana, y quemó ahora los origi-